



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 568 /15

Buenos Aires, 17 ABR 2015

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA: 17,04,15
 ALEJANDRA MAZZORIN PROSECRETARÍA LETRADA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Expte. DGN N° 632/2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la Sra. Vicepresidenta del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dra. Alejandra Petrella, a los efectos de que se otorgue auspicio institucional por parte de este Ministerio Público de la Defensa a la evocación del decimoquinto aniversario del Fuero Contencioso, Administrativo y Tributario del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante Resolución CM N° 149/2014, aprobó la realización de diversas actividades para la conmemoración del 15° Aniversario del Fuero, entre las que se destacan: la publicación de un libro titulado "Quince años, quince fallos", en el que reconocidos académicos comentarán los precedentes más emblemáticos dictados durante el período; la realización de una jornada académica con la participación de los distintos actores que formaron parte del proceso de afianzamiento de la justicia contenciosa; y la producción de material audiovisual con la memoria institucional de los primeros quince años del fuero.

Asimismo, entre las iniciativas aprobadas, se efectuará una convocatoria para un concurso abierto de fotografías denominado "Buenos Aires vulnerable. Ciudad de antinomias", que refleje las temáticas abordadas por el Fuero. Finalmente se realizará un llamado, a través del Centro de Formación Judicial, a un concurso de monografías cuyo primer y segundo premio consistirá en la publicación del texto por la Editorial Jusbaire.

USO OFICIAL

Que la Secretaría General de Política Institucional emitió el correspondiente dictamen considerando que las actividades que se desarrollarán resultan de interés institucional para este Ministerio Público de la Defensa.

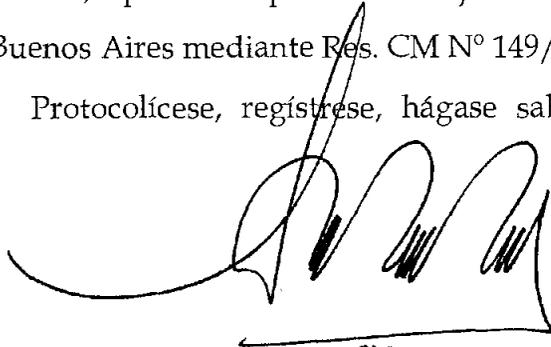
Que en virtud de las consideraciones expuestas y compartiendo el argumento brindado por la Secretaría General de Política Institucional, estimo conducente proveer de conformidad con lo peticionado.

Por ello, en función de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 24946, en mi carácter de Defensora General de la Nación,

RESUELVO:

BRINDAR AUSPICIO INSTITUCIONAL a las actividades conmemorativas correspondientes al decimoquinto aniversario del Fuero Contencioso, Administrativo y Tributario del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobadas por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante Res. CM N° 149/2014.

Protocolícese, regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.



STELLA MARIS MARTINEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION



D. STELLA MARIS MARTINEZ
SECRETARIA LETRADA
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

